INSTITUTO
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
PIEDECUESTA SANTANDER

RESOLUCION NO. 0971 DEL 16 DE MAYO DE 2017, DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
NIT. 804.003.667-2 - DANE: 168547000071 - https://ilcgs.edu.co/
DIAGONAL 14 NO. 11-72 BARRIO NUEVA CANDELARIA- PIEDECUESTA
Contáctanos: rectoria@ilcgs.edu.co - Celular: 305 359 6254 - 3153659146

Piedecuesta, 08 de agosto de 2024

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

DA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.6167710 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y QS1 S.A.S. EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE JULIO DE 2024 AL 7 DE AGOSTO DE 2024, CON EL SIGUIENTE ESQUEMA DE PERSONAL:

NOMBRE	IDENTIFICACION	UBICACION
BARRERA GLORIA STELLA	37747785	SEDE A
ANTOLINEZ PEREZ LEIDY TATIANA	1098657025	SEDE A
		SEDE B
TORRES BARAJAS ANAI	37544431	SEDE D BARRO BLANCO

Así mismo, se deja constancia de que a la fecha no se han registrado novedades ni inconformidades relacionadas con las actividades realizadas

En constancia firma:

Instituto Luis Carlos Galán Sarmiento
PIEDECUESTA
Rectoría

JOHANNA QUINTERO BOHORQUEZ
Rectora